



Viceministerio de Gestión Institucional Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local Nº04



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### **FE DE ERRATAS**

# DICE:

### RESULTADOS EVALUACIÓN PRELIMINAR - CONVOCATRORIA CAS N°35-III DOS (02) PERSONAL DE VIGILANCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXPEDIENTE	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
2	CARPIO PRINCE, RICHARD HENRRY	35	27	62	GANADOR
3	POSAICO GUILLERMO, KERVIN CRISANTO	35	26	61	GANADOR
7	OCAÑA VARGAS, LEOPOLDO MANUEL	35	25	60	ACCESITARIO SIN PLAZA
6	CERRALTA AGUIRRE, VICTOR RAUL	35	22	57	ACCESITARIO SIN PLAZA
8	MENDOZA CRUZ, LUIS ALBERTO	32	20	52	ACCESITARIO SIN PLAZA
1	DIAZ SARAZU, DOMENICA	37	NSP	-	NO CALIFICA
4	NALVARTE SEPULVEDA, GUSTAVO IVAN	35	NSP	-	NO CALIFICA
5	SILVA CALLAÑAUPA, KATHARINE	35	NSP	-	NO CALIFICA

NSP: NO SE PRESENTÓ A LA ENTREVISTA

## **DEBE DECIR:**

#### RESULTADOS EVALUACIÓN PRELIMINAR - CONVOCATRORIA CAS N°35-III DOS (02) PERSONAL DE VIGILANCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXPEDIENTE	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL CON BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD	CONDICIÓN
1	OCAÑA VARGAS, LEOPOLDO MANUEL	35	25	60	69	GANADOR
2	CARPIO PRINCE, RICHARD HENRRY	35	27	62	62	GANADOR
3	POSAICO GUILLERMO, KERVIN CRISANTO	35	26	61	61	ACCESITARIO SIN PLAZA
4	CERRALTA AGUIRRE, VICTOR RAUL	35	22	57	57	ACCESITARIO SIN PLAZA
5	MENDOZA CRUZ, LUIS ALBERTO	32	20	52	52	ACCESITARIO SIN PLAZA
6	DIAZ SARAZU, DOMENICA	37	NSP	-	0	NO CALIFICA
7	NALVARTE SEPULVEDA, GUSTAVO IVAN	35	NSP	-	0	NO CALIFICA
8	SILVA CALLAÑAUPA, KATHARINE	35	NSP	-	0	NO CALIFICA

NSP: NO SE PRESENTÓ A LA ENTREVISTA

#### \* Artículo 48. Bonificación en los concursos públicos de méritos

48.1 En los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final. Las bases de los concursos consignan la aplicación de este beneficio bajo sanción de nulidad.

LEY Nº 29973 - LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD